



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **335 / 92**

Salta, 22 de junio de 1.992
 Expediente Nº 12.183/91

VISTO:

La Resolución Interna Nº 312/92, emitida por la Decano Ad-Referendum del Consejo Directivo de esta Facultad; mediante la cual se establecen las modalidades y requerimientos a las que se ajustaran el dictado del Curso de Post-Grado de Medicina Legal y se modifica / los puntos pertinentes de la Resolución Interna Nº 633/91; y teniendo en cuenta que el tema fue tratado en el seno de este cuerpo aconsejando homologar la misma;

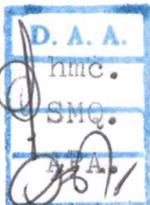
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 09/92 del 09-6-92)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Interna Nº 312/92 de fecha 02 de Junio de 1.992 de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Personal Directivo del Curso y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE
 SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
 DECANO